



Refugiados en los Grandes Lagos: la violación del derecho interna- cional como práctica común

La lucha por el poder por parte de élites políticas y grupos armados obliga a huir de su país desde hace décadas a millones de personas de nacionalidad burundesa, ruandesa o de la República Democrática del Congo (RDC). Según las estadísticas del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), 1.267.000 personas originarias de países de África Central y los Grandes Lagos son en la actualidad refugiados. La realidad de las personas refugiadas en esta zona es rica y compleja, y son abundantes los casos que merecen un análisis muy detallado. Sin embargo, el presente artículo no pretende en ningún caso ser exhaustivo. Tan sólo se persigue acercar al lector a una parte de la realidad de los refugiados de esta región, haciendo hincapié en aquellos escenarios que el autor conoce por su experiencia sobre el terreno, y ofrecer algunas ideas sobre el futuro a corto plazo en la zona.

El texto se centrará en tres casos distintos de refugiados que pueden encontrarse en la zona de los Grandes Lagos: refugiados congoleños en Ruanda y Burundi (en particular la comunidad banyamulenge); refugiados burundeses en Tanzania; y refugiados ruandeses en Burundi. Este último caso, y en particular la crisis vivida en Burundi entre abril y julio del año 2005, merecerá una atención especial por su interés como caso de violación del derecho internacional.

■ Introducción

Tal y como establece la Convención de 1951 relativa al estatuto de los refugiados, el término «refugiado» se aplica a toda persona que «... debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección del país (...)»¹

La razón fundamental para abandonar el hogar en la región de los Grandes Lagos es la pertenencia a un grupo étnico particular. Sin embargo, es importante subrayar que la etnicidad por sí misma no conduce al conflicto violento. En la región de los Grandes Lagos, el sentimiento de pertenencia étnico es, ante todo, un rasgo social utilizado como arma por élites políticas con el fin de lograr o preservar el poder político, económico o militar. En este sentido, la población es tanto más manipulable cuanto más vulnerable es, y su vulnerabilidad está estrechamente ligada a su nivel educativo. Por ello, en casos como en el de Burundi, en que el 41,1% de la población adulta no sabe leer ni escribir,² sería más apropiado hablar sencillamente de indefensión, si bien la voluntad general pueda ser en ocasiones tan abrumadora que acabe por imponerse, como muestran el deseo de paz por parte de los burundeses y burundesas *de a pie* de poner fin al conflicto en su país al participar masivamente en las elecciones de junio de 2005.

Dicho esto, la etnicidad es un concepto tan profundamente enraizado en la realidad sociopolítica de la región que no podemos entender las relaciones internacionales de la zona sin ella. La lealtad a la pertenencia étnica puede mostrarse superior a la lealtad a la propia nacionalidad. Esto se entiende teniendo presente que las fronteras actuales de la región fueron trazadas por occidentales y que el concepto de Estado-nación como tal es una creación occidental instalada en una realidad social distinta dotada de códigos distintos. En cualquier caso, la etnicidad es un sentimiento que traspasa el Estado-nación y lo permea.

■ **Congolese en Burundi y Ruanda: la cuestión banyamulenge**

Los banyamulenge («la gente de Mulenge») son congoleños de etnia tutsi y expresión kinyarwanda (idioma de Ruanda) originarios de las regiones de Fizi, Uvira y Mwenga, en la provincia de Kivu Sur. Procedentes de la vecina Ruanda, los primeros banyamulenge llegaron al Kivu hace quizá más de tres siglos. Sin embargo, la mayoría de ciudadanos congoleños de nuestros días rechazan considerar a los banyamulenge como ciudadanos de su misma nacionalidad, y no dudan en calificarlos de ruandeses.

La espiral de violencia surgida en la región a partir de 1993 (asesinato del presidente de Burundi, genocidio en Ruanda, guerra civil en Burundi) propició una aproximación entre la comunidad banyamulenge y la Ruanda de Paul Kagame que avivó aún más el rechazo de la mayor parte de la población de los Kivus hacia esta comunidad. Posteriormente, la guerra en la RDC a partir de 1998 entre el Ejército regular de Kinshasa y los guerrilleros mai-mai contra el grupo banyamulenge Unión Congoleña por la Democracia - Goma (RCD-Goma) y el Ejército ruandés exarcebó la exclusión de los banyamulenge. La alianza estratégica entre Kigali y la RCD-

Goma ha estimulado que los banyamulenges sean vistos en su conjunto por la mayor parte de la población congoleña como aliados de los ruandeses. Este hecho y las leyes de nacionalidad congoleñas confieren un carácter crónico a la presencia de refugiados banyamulenge en Ruanda y Burundi.

La ley sobre la nacionalidad aprobada por Mobutu Sese Seko en 1981 es una de las claves para entender la situación de aislamiento social de la comunidad banyamulenge en la RDC. De conformidad con esta ley, para ser aceptado como ciudadano congoleño el solicitante debía demostrar que sus antepasados habían habitado en el territorio de la actual RDC desde 1885. La mayoría de los banyamulenges que habitan en el país son descendientes de personas que llegaron a la zona a lo largo del siglo XX, lo que les privó de la nacionalidad y los convirtió en apátridas. Fue una ley promulgada *ex profeso* para satisfacer la presión popular por parte de un régimen que comenzaba a resquebrajarse. La nueva situación legal estimuló la exclusión de este grupo y fomentó una división que acabaría cristalizándose en la segunda guerra del Congo de 1998.

Los acontecimientos vividos en la región en los últimos 11 años han obligado a refugiarse en Ruanda y Burundi a miles de congoleños. Por lo que respecta a la población banyamulenge, viven refugiados en dos campos en Ruanda (unas 30.000 personas, la mitad menores de dieciocho años, en Kiziba y Gihembe) y en uno en Burundi (Mwaro). Más de 15.000 congoleños de otras etnias viven a su vez refugiados en Bujumbura y en el campo de refugiados de Gasorwe, cerca de la frontera con Tanzania.

La creación del campo de refugiados banyamulenges de Mwaro en Burundi tuvo lugar a raíz de la masacre en el campo de refugiados de Gatumba, el 13 de agosto de 2004, en que murieron más de 150 personas a manos de grupos armados radicales burundeses y congoleños. Aunque la RCD-Goma afirmó de inmediato que el ataque provenía del Congo y acusó a los mai-mai y al Gobierno de Kinshasa, las posteriores investigaciones de Human Rights Watch y Naciones Unidas apuntan al grupo armado burundés Fuerzas Nacionales de Liberación (FNL) como principal responsable de los hechos (el portavoz del FNL reivindicó la masacre). En este sentido, si bien es recomendable que los refugiados sean instalados a una distancia razonable de las fronteras internacionales (el estándar humanitario *Sphere* establece que la distancia de seguridad es normalmente «no inferior a 50 kilómetros»), el campo de Gatumba se hallaba a sólo cuatro kilómetros de la frontera con el Congo.

Además de en los campos de refugiados, una parte importante de la población congoleña refugiada en Burundi vive en la capital, Bujumbura. La presencia de población congoleña en Bujumbura es muy anterior a las crisis políticas en la región. La proximidad con la RDC y una larga tradición de relaciones comerciales estimu-

laron el desarrollo de una comunidad congoleña en la ciudad. Estos intercambios comerciales y culturales cristalizaron en la la formación de barrios de naturaleza típicamente congoleña en el mismo centro de la ciudad. En este sentido, la fuerte presencia congoleña en Bujumbura constituye un polo de atracción para muchos refugiados congoleños. Los lazos familiares, la presencia de amigos o personas procedentes de su mismo lugar de origen, la posibilidad de vivir en un entorno urbano en el caso de aquellas personas procedentes de ciudades como Bukavu, o la proximidad con el país de origen son algunas de las razones que impulsan a muchos refugiados congoleños a permanecer en la ciudad de Bujumbura.

El anonimato que una gran ciudad otorga a aquellos refugiados que necesitan protección es otra de las razones que les llevan a optar por esta ciudad. Un campo de refugiados es al fin y a la postre un pequeño pueblo en el que todo el mundo se conoce. Esto puede poner en peligro la integridad de algunos refugiados con necesidades especiales de protección: personas que han tenido que huir por significarse en la denuncia de violaciones de derechos humanos, periodistas, políticos y sus familias, etc.

■ **Burundeses en Tanzania: una presencia incómoda**

Cientos de miles de burundeses viven refugiados en Tanzania desde hace más de 30 años. Este es, posiblemente, el caso más longevo de personas refugiadas en la región de los Grandes Lagos. Para buscar el origen de este éxodo debemos remontarnos a los meses de abril y mayo de 1972, en que tuvo lugar el llamado *genocidio olvidado* de Burundi. En aquellas fechas, y como represalia a un intento de rebelión por parte de personas de etnia hutu que se cobró numerosas víctimas, el Gobierno y el Ejército de Burundi, ambos en su totalidad de etnia tutsi, perpetraron un genocidio selectivo de personas de etnia hutu. El carácter selectivo del genocidio se debe al hecho de que la mayoría de las víctimas fueron personas con estudios de secundaria o universitarios. La masacre se cobró la vida de más de 200.000 personas y provocó el exilio de cientos de miles de burundeses al país vecino.

Más de 400.000 refugiados llegados a raíz del genocidio de 1972 vivían en Tanzania en junio de 2004.³ Junto a ellos, unos 300.000 burundeses han cruzado la frontera con Tanzania desde el comienzo de la guerra en Burundi de 1993, lo que hace un total de más de 700.000 burundeses, casi una décima parte de la población del país. En algunas regiones monoétnicas como Gisuru, en la provincia de Ruyigi, el éxodo fue total y comunidades enteras de etnia hutu cruzaron la frontera.

Si bien en las décadas de los 70 y los 80 la acogida de los refugiados burundeses en Tanzania no suscitó problemas, la actitud del Gobierno tanzano hacia la presen-

cia de refugiados en su territorio cambió a partir de los años 90. Las denuncias de utilización de distintos campos de refugiados próximos a la frontera como base rebelde en la que se formaba a las milicias y desde los que incluso se planificaban ataques tuvieron que ver con ello (el apoyo de los refugiados burundeses en Tanzania al entonces principal grupo rebelde hutu, el CNDD-FDD, fue y es total).

A raíz de este giro diplomático, la situación de los refugiados burundeses en Tanzania ha estado marcada por la fuerte presión para que regresen a sus lugares de origen y por las continuas violaciones del derecho internacional a cargo de las autoridades tanzanas. El partido en el poder ha manifestado públicamente su «cansancio» ante la problemática de los refugiados, hasta el punto de declarar en varias ocasiones que nunca más aplicará a los refugiados burundeses la consideración de refugiado con carácter *prima facie*.

Este cansancio se ha traducido en múltiples violaciones de los derechos de los refugiados, en particular el principio de *non-refoulement*. Tal y como establece el artículo 33 (1) de Convención sobre el Estatuto de los Refugiados: «Ningún Estado Contratante podrá, por expulsión o devolución, poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de los territorios donde su vida o su libertad peligre por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, o de sus opiniones políticas.»

Este principio básico de la protección del refugiado es violado frecuentemente por las autoridades tanzanas. Organizaciones como Amnistía Internacional o el estadounidense US Committee for Refugees señalan que en los últimos años se han dado numerosos casos de solicitantes de asilo burundeses a los que se ha prohibido la entrada en Tanzania. Así, en noviembre de 2004 más de 100 demandantes de asilo burundeses fueron rechazados por las autoridades tanzanas sin que ni siquiera se estudiaran sus peticiones individualmente para determinar si podían ser considerados o no como refugiados.⁴ En este sentido, es preciso recordar que no es la existencia de la contienda como tal sino la persecución fundada en los términos del artículo lo que constituye razón válida para que un refugiado sea acogido en un país vecino.

La política restrictiva del Gobierno tanzano hacia los refugiados burundeses se ha visto reforzada con la aprobación de la ley de refugiados de 1998. Merced a esta ley, la libertad de movimientos, por ejemplo, está completamente restringida al interior del campo (las autoridades tanzanas han llegado a condenar a refugiados con dos años de prisión por hallarse fuera del campo). También han sido prohibidos los mercados en los campos, amenazándose con retirar el estatuto de refugiado a toda persona que lleve a cabo una actividad comercial en ellos. Los problemas en el suministro de comida en los campos han hecho el resto, dejando a muchos refugiados en una situación en que la opción es quedarse en el campo con una dieta calórica

inferior a la recomendada o regresar. Tal y como muchos expresan gráficamente, «es mejor estar mal en casa que mal fuera de ella».

La violación de los compromisos internacionales contraídos por el gobierno tanzano es sólo un ejemplo de las múltiples violaciones del derecho internacional cometidas por los estados en la región de los Grandes Lagos. La crisis de refugiados ruandeses acaecida en Burundi entre los meses de abril y agosto de 2005 constituye, quizá, uno de los ejemplos más claros de la escasa o nula fuerza de los tratados internacionales cuando ambos estados, el de origen y el de acogida, comparten los mismos puntos de vista sobre la población demandante de asilo. Lo ocurrido merece un relato pormenorizado por su gravedad intrínseca, su carácter reciente y por el hecho de que los acontecimientos pasaron casi completamente desapercibidos para la opinión pública internacional.

■ Ruandeses en Burundi: entre la espada y la pared

La llegada de los primeros refugiados ruandeses a Burundi tuvo lugar a finales del mes de marzo de 2005. Poco antes, los esperados tribunales populares o *gacaca* (pronúnciese «gachacha») se habían iniciado en Ruanda con el fin de juzgar por todo el país a aquellas personas que participaron en el genocidio de 1994. Espoleados por la celebración de los *gacaca*, centenares de ruandeses procedentes de la región de Butare comenzaron a llegar a Burundi. Si bien las cifras eran confusas, en poco más de un mes los llegados eran más de 4.000, asentados en distintas localizaciones fronterizas con Ruanda.

El flujo de personas llegaba en un momento delicado para Burundi. Con el proceso de transición inmerso en un momento clave –la celebración de varias elecciones sucesivas establecidas por los acuerdos de Arusha–, la presencia de estas personas era vista como un riesgo de desestabilización de un proceso político que había costado años pilotar hasta esa fase de normalización.

La primera (y crucial) cuestión que despertó la llegada de estas personas fue cómo denominarlas. ¿Podía llamárseles «refugiados»? Tal y como se ha recordado más arriba, podrían ser consideradas como tales si huían de Ruanda al sentirse perseguidas por el mero hecho de su raza, religión o pertenencia a un determinado grupo social. En este sentido, el derecho internacional establece que todo demandante de asilo debe poder exponer las razones que le llevan a buscar protección en el extranjero. También se establece con claridad que puede denegarse el estatuto de refugiado a las personas responsables de actos de genocidio, crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad o crímenes graves no políticos.⁵ Pero la negativa a otorgar el estatuto de refugiado sólo puede establecerse tras examinar cada caso in-

dividualmente. Era cuestión, por tanto, de determinar caso por caso por qué huían y acogerlas o no (un trabajo que si bien exige tiempo y dinero podría haber sido desempeñado con la ayuda de la misión de paz de Naciones Unidas).

Desde un primer momento resultó esclarecedor que las autoridades burundesas evitaran la utilización de la palabra «refugiado». El término empleado en su lugar fue «demandante de asilo». Ruanda, por su parte, consideraba a las personas que habían huido de su territorio como simples «fugitivos» de la justicia.

Con independencia de la culpabilidad o no de estas personas, su presencia hacía imperativa una asistencia humanitaria en la zona: estaban instaladas a campo abierto sin ninguna clase de ayuda. Ante esta situación, el Gobierno de Burundi permitió a las organizaciones internacionales⁶ que las asistieran, dando incluso su aprobación al ACNUR para que transportara a unas 2.000 de ellas a dos campos de tránsito. Sin embargo, Burundi no llevó a cabo ningún procedimiento de ninguna clase para determinar si las personas que llegaban a su territorio eran o no refugiados, limitándose a seguir catalogándolas con el término «demandantes de asilo».

El 25 de mayo de 2005 el autor de este artículo entrevistó a 14 de estas personas con ayuda de un intérprete en tres localizaciones distintas. Tras dos días de interrogatorios se pudo comprobar que tanto su perfil como las motivaciones aducidas para abandonar Ruanda eran muy distintos a las ofrecidas por las autoridades locales. La impresión fue la de hallarse ante simples campesinos, gente sencilla, analfabeta y fácilmente manipulable, en su mayoría mujeres con niños, que había huido de Ruanda al creer en distintos rumores de masacres. Muchos creían que se habían distribuido diversos objetos entre la población (pulseras, pañuelos o tarjetas) que servirían para identificar en un día señalado a aquellos que perpetrarían un nuevo genocidio. Varios afirmaban que habían escuchado rumores de desapariciones (una de las mujeres afirmaba que había huido porque hombres armados se habían llevado a su marido la noche anterior). También en contra de la versión oficial, muchos señalaron que acababan de recoger la cosecha y que no escapaban del hambre. Otros afirmaban que tenían miedo de ser maltratados por funcionarios ruandeses.

Estas personas también afirmaban que habían sufrido malos tratos y humillaciones por parte de las autoridades locales. Algunos de ellos afirmaban temer ser tratados de manera injusta por los tribunales *gacaca*. Muchos señalaban que las autoridades consideran que todo hutu o bien era culpable o bien conocía a culpables. Afirmaban que había inocentes en las listas y que si durante la celebración de los tribunales populares no señalaban con el dedo acusador a nadie, eran directamente castigados.

Con independencia de la justicia o no de estos tribunales populares, sus palabras reflejaban vivencias de humillación y represión política, particularmente en lo to-

cante a la limpieza de las fosas comunes encargada por las autoridades a la población. También daba la impresión de que los tribunales estaban siendo utilizados en algunos casos como una excusa para ajustes de cuentas (algo similar a lo que se produjo en España al término de la guerra civil). Este era pues el perfil de los *fugitivos de la justicia* ruandeses.

Ante la incesante llegada de refugiados (eran más de 7.000 a finales de abril), los gobiernos de Burundi y Ruanda tomaron medidas más drásticas para expulsarlos. En primer lugar, las autoridades burundesas prohibieron a ACNUR transportar más refugiados al interior del país. Burundi y Ruanda estaban de acuerdo en utilizar la coacción y la violencia para expulsarlos, y así se hizo. Los campos fueron visitados con nocturnidad por el Ejército burundés en la segunda semana de mayo. Se les amenazó y se les golpeó con palos y huyeron en dirección a Ruanda. Algunos se refugiaron en lugares próximos.

La situación era muy incómoda para el Gobierno burundés. Prueba de la alta sensibilidad de la cuestión fueron las palabras del presidente del Gobierno de transición, Domitien Ndayizeye, el 24 de abril. Se desataron falsos rumores que afirmaban que dos organizaciones internacionales seguían transportando en secreto a los refugiados tras la prohibición. El presidente amenazó con expulsar a los responsables. «Si encontráis a la gente que los está transportando, voy a dar a los responsables de estos desórdenes 24 horas para que abandonen el país»,⁷ afirmó Ndayizeye.

Pocos días después, alrededor del 15 de mayo, los refugiados expulsados regresaban de nuevo a los mismos lugares. Esta segunda vez lo hacían en mayor número.⁸ Ante este retorno, el Gobierno burundés modificó levemente su discurso oficial: se aceptaba temporalmente a los demandantes de asilo. Las autoridades burundesas y ruandesas acordaron que los más de 7.000 refugiados dispersos en diversos lugares de la frontera serían reagrupados en Songore, a 20 kilómetros de la frontera con Ruanda, con objeto de facilitar su asistencia. Allí se permitiría que delegaciones procedentes de Ruanda visitaran el campo para realizar campañas de sensibilización que les persuadieran de regresar a casa.

Ante esta noticia, los equipos del ACNUR sobre el terreno comenzaron a trabajar a gran velocidad para acondicionar el campo. Se proyectó la construcción de un campo paralelo, Songore II, y se estimó que se necesitarían de dos a tres semanas para que el campo fuera completamente operativo. El traslado se efectuó en pocos días. En uno de los lugares, testigos presenciaron cómo soldados ruandeses destruían las tiendas de lona que les cobijaban y golpeaban a los refugiados.

El 11 de junio, una vez que todos los refugiados se hallaban reagrupados en el campo de Songore, las autoridades ruandesas y burundesas celebraron una reunión

a nivel ministerial sobre la situación de estas personas. Los representantes del ACNUR tanto en Burundi como en Ruanda habían sido invitados a asistir a esta reunión, que se celebró en Kayanza, en el norte de Burundi. Sin embargo, finalmente el ACNUR no fue admitido a la reunión. A la conclusión de ésta, las autoridades de ambos países hicieron público un comunicado oficial en que se establecía que todos los ruandeses que habían huido a Burundi eran «inmigrantes ilegales» y se acordaba su repatriación «sin demora». Acto seguido, el Ejército burundés expulsó del campo a todos los representantes de organizaciones internacionales (principalmente el ACNUR y Médicos Sin Fronteras) y les prohibió el acceso. Un día después, los soldados procedieron *manu militari* a la repatriación forzada de los más de 7.000 refugiados que se encontraban en el campo.

Es preciso señalar que la crítica pública efectuada por el ACNUR conservó un perfil bajo durante los días previos a la repatriación («decepción» y «alarma» fueron los términos más duros utilizados). Igualmente, la reacción pública del ACNUR ante lo ocurrido fue decididamente débil una vez que la repatriación forzada se consumó. En situaciones ocurridas en el pasado en la región, la intervención directa del Alto Comisario de Naciones Unidas para los Refugiados había sido determinante para detener repatriaciones forzadas.⁹ Con independencia de que el nuevo Alto Comisario, António Guterres, no hubiera reemplazado todavía a Ruud Lubbers, la respuesta pública del ACNUR fue inferior a la mostrada por la institución en otras ocasiones.

Burundi y Ruanda son estados firmantes de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y de la Convención Africana sobre los Refugiados de 1969. La firma de estos tratados les compromete a respetar una serie de normas básicas, entre ellas el principio de *non-refoulement*. Sin embargo, ambos gobiernos procedieron con la actitud de poder hacer lo que les plazca por el hecho de ser estados soberanos.

■ Conclusión y perspectivas

Existen básicamente tres soluciones a la situación de los refugiados en cualquier país del mundo: integración en el país de asilo, reinstalación en un tercer país, o repatriación voluntaria al país de origen. Tal y como determina el ACNUR, para que la repatriación sea voluntaria tiene que darse una mejora general en la situación en el país de origen, de tal manera que el regreso en condiciones de seguridad y dignidad sea posible para la gran mayoría de los refugiados. Asimismo, todas las partes deben comprometerse a respetar completamente el carácter voluntario de la repatriación, y el país de origen debe haber otorgado garantías formales o haber tomado las medidas necesarias para la seguridad de los repatriados.

Por lo que respecta a Burundi, las condiciones de seguridad son a día de hoy buenas. La firma del acuerdo sobre reparto de poder entre el Gobierno de transición de Burundi y el grupo armado hutu Consejo Nacional por la Defensa de la Democracia – Fuerzas por la Defensa de la Democracia (CNDD-FDD), en octubre de 2003, supuso el principio del fin de las hostilidades en casi todo el territorio burundés. Desde entonces, más de 200.000 refugiados han regresado a Burundi. Pero ante todo, la buena noticia para los refugiados burundeses en Tanzania es que el proceso de paz en su país es, por el momento, un éxito. El respaldo del pueblo burundés al proceso de paz quedó de manifiesto en las distintas votaciones efectuadas en 2005 (referéndum, elección de representantes comunales y elección de parlamentarios) en las que participaron más del 90% de los electores, sin registrarse incidentes de importancia. La elección del líder de CNDD-FDD, Pierre Nkurunziza, como nuevo presidente del país ha puesto fin a la transición iniciada en Arusha en 2000 bajo los auspicios de Nelson Mandela.

Ante este escenario, el ACNUR proyectó ayudar a regresar a sus lugares de origen a 150.000 refugiados a lo largo de 2005. Las cifras por el momento son más modestas. A 9 de octubre de 2005, 53.361 burundeses habían regresado desde Tanzania. Si la situación política se normaliza en el país, el retorno paulatino de los refugiados se incrementará en 2006.

Dicho esto, las malas noticias para los refugiados que desean regresar son más que las buenas. Burundi se encuentra económicamente en bancarrota tras 11 años de guerra en los que la mayoría del gasto público ha sido destinado al esfuerzo bélico y se han destruido infraestructuras. En la actualidad, Burundi es el noveno país más pobre del mundo.¹⁰ El Estado carece de los recursos para asistir las necesidades básicas de la población tanto en sanidad como en educación, y mucho menos para hacer frente en condiciones al regreso de cientos de miles de personas.

No obstante, el verdadero problema para los refugiados que deciden regresar es la escasez de tierras (más del 90% de la población de Burundi se dedica al cultivo de la tierra). La ley de tierras de 1986 establece que si un individuo ocupa un terreno durante 30 años y no tiene lugar ninguna reclamación de la propiedad en los dos o tres años siguientes, la *usucapio* se consuma pasando la propiedad de la tierra a manos del ocupante.¹¹ Según un informe reciente de Cáritas y de la Comisión Episcopal Justicia y Paz, más de 33.000 conflictos de tierras que tienen lugar en la actualidad en el país están directamente relacionados con el retorno de los refugiados. La superpoblación constituye un problema añadido: el crecimiento es superior al 3% anual y se espera que la población se doble de aquí al año 2025.¹²

Por lo que respecta a la situación de los refugiados banyamulenge, el retorno a su país de origen parece lejano. En el momento de redactar este artículo, la inestabili-

dad en los Kivus continúa a falta de menos de un año para junio de 2006, fecha en que deberían celebrarse elecciones libres tras prolongarse en un año el calendario previsto por los acuerdos de Sun City. El difícil éxito en el embargo de armas a la región y el no menos difícil desarme del grupo armado hutu Fuerzas Democráticas para la Liberación de Ruanda (FDLR) se antojan capitales para que las elecciones puedan tener lugar. Si estas condiciones previas se dan, el siguiente desafío será el logístico: 28 millones de electores potenciales ejercerán su derecho al voto en un país de un tamaño casi cinco veces el de España, en ruinas tras 32 años de régimen mobutista y ocho años de guerra cruenta. Según diversas estimaciones, el coste de organizar las elecciones rondará los 370 millones de euros.¹³ Con independencia del éxito de las elecciones, la obsesión ruandesa es de tal magnitud en los Kivus que la reconciliación nacional llevará décadas.

Por último, en lo que respecta a los refugiados ruandeses en Burundi, la situación es una incógnita. Por una parte, lo ocurrido en junio suscita la impresión de que la paz en Ruanda y Burundi es algo demasiado importante como para que 10.000 refugiados merezcan una reacción diplomática internacional de primer orden. Mientras la cifra sea estable, todo apunta a que el *laissez-faire* primará.

En cualquier caso, la repatriación forzada que tuvo lugar en junio sólo ha cerrado en falso el problema. Según las últimas informaciones, a mediados de octubre de 2005 seguían llegando muchas personas a tres provincias del norte de Burundi fronterizas con Ruanda. Si bien es difícil dar cifras, podrían estimarse la presencia de más de 5.000 personas entre los diversos puntos de entrada. La población local y organizaciones de la iglesia estarían ayudándolas de manera más o menos encubierta. Si las cifras aumentan y la presencia de refugiados ruandeses vuelve a resultar inculcable, la situación constituirá el primer test para el Gobierno del nuevo presidente burundés, Pierre Nkurunziza. Del entendimiento de los presidentes de ambos países y de la firmeza de la comunidad internacional ante una nueva crisis de refugiados ruandeses en Burundi dependerá el futuro de estas personas y la estabilidad en las relaciones entre ambos países.

1. El término «refugiado», por tanto, no puede referirse a ciudadanos que permanecen en el país de su nacionalidad, tal y como equivocadamente se utilizó para denominar a las víctimas del huracán *Katrina* en Estados Unidos.

2. Índice de Desarrollo Humano 2005, UNDP, p. 228.

3. *Return and Reintegration of Burundian Refugees, Supplementary Appeal, July 2004-December 2005* AC-NUR, p.1.

4. «Contrary to International Law, Tanzania Continues Forcible Returns of Burundian Refugees», *US Committee For Refugees*, Washington, 4 de febrero de 2005.

-
5. Artículo 1(F) de la Convención de Naciones Unidas para los Refugiados de 1951.
 6. Principalmente el ACNUR, Acción contra el Hambre, International Rescue Committee y Médicos Sin Fronteras.
 7. AFP, 24/05/05, *Le Burundi menace d'expulser des membres de HCR et CICR* (cometiendo Ndayizeye el error de acusar al CICR cuando en realidad se refería a IRC). La falsedad de los rumores está corroborada en conversaciones con los responsables del ACNUR e IRC sobre el terreno.
 8. No sólo Burundi violaba el principio de *non-refoulement*. En la primera semana de mayo, las autoridades tanzanas expulsaron a 35 demandantes de asilo ruandeses sin que se examinaran sus peticiones (tras protestas del ACNUR en Tanzania se aceptó no expulsar a los refugiados sin haber examinado sus motivos individualmente). Más de 1.500 ruandeses huyeron también a Uganda donde fueron instalados en un campo de refugiados.
 9. Así ocurrió en Ruanda en agosto de 2002 en los campos de refugiados banyamulenge de Byumba y Kibuye.
 10. Índice de Desarrollo Humano 2005, UNDP.
 11. *Land tenure and the return of refugees after conflict: The case of Burundi*, Nairobi, Huggins, Kamungi & Oketch, 2004.
 12. *World Population Prospects: The 2004 Revision*, United Nations, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población, 24 de febrero de 2005, p. 45.
 13. *RDC: Report des élections et enjeu des groupes armés à l'Est*, Pamphile Sebahara, GRIP, 21 de septiembre de 2005.